



Secciones



Ingresar

Nacional

Quieren prohibir el uso de la imagen de la mujer en publicidad en estos casos

Un nuevo proyecto de ley causa polémica por que quiere limitar el uso de la imagen de la mujer

Escuchar

Por Rocío Sandí

07 de abril 2024, 10:38 a. m.

Hace algún tiempo inició una discusión sobre si debe limitarse o no el uso de la imagen de la mujer en la publicidad.

Algunas personas creen que el tema se debe regular y hasta prohibirse en algunos casos mientras otras dicen que depende de cada mujer elegir dónde y cómo se puede reproducir su imagen.



La ley pretende regular el uso de la imagen de la mujer en la publicidad. Foto: Diana Méndez. (Diana Mendez)

La fracción del Frente Amplio presentó un proyecto de ley para Garantizar una Vida Libre de Violencia y Discriminación hacia las Mujeres en la Propaganda y Publicidad Comercial. La iniciativa, fue elaborada en el despacho de la diputada Rocío Alfaro y pretende regular los siguientes casos:

“... la propaganda y/o publicidad comercial que utilice la imagen de las mujeres de forma ofensiva, humillante, discriminatoria o que reproduzca estereotipos de género; o las representen como objetos sexuales; o incite discriminación contra ellas por su origen étnico

racial, nacionalidad, condición social, edad, identidad de género, sexo, orientación sexual, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas...”, detalla la iniciativa.

LEA MÁS: *En estas ciudades se podrá observar el eclipse total de sol el lunes 8 de abril*

La potestad de regular esa publicidad, previo a su divulgación, sería del Ministerio de Gobernación con el apoyo de un Consejo Asesor de Publicidad, integrado por representantes del PANI, el INAMU, el CIEM-UCR y el mismo Ministerio, quien presidirá el órgano. Lo completarán representantes de organizaciones de mujeres, de la Asociación de Empresas de Comunicación Comercial y de la Asociación Nacional de Modelaje.



La iniciativa fue propuesta por el despacho de la diputada Rocío Alfaro. Foto: Asamblea Legislativa. (Asamblea Legislativa)

Tras una denuncia, Gobernación podría exigir el retiro de publicidad trasgresora y establecer multas económicas usando criterios según la gravedad de la infracción, uso de imagen de personas menores de edad, el alcance público, la reincidencia del infractor y la capacidad de pago.

LEA MÁS: Amigas cumplieron sueño y se graduaron de bachilleres colegiales en el Estadio Nacional

También podrá solicitar jornadas de capacitación y concienciación para las personas o empresas infractoras si se determina que la transgresión no se consideró grave o no hay reincidencia.

Las mujeres que laboran en el mundo del modelaje y se vean afectadas, podrían exigir medidas de resarcimiento no económicas, que pueden ir desde el retiro del material publicitario, trabajo comunal, una disculpa pública o la colocación en un lugar visible de vallas con un mensaje en contra de la violencia hacia las mujeres en la propaganda y/o publicidad comercial, entre otras.



Únase al canal de La Teja en WhatsApp



Rocío Sandí

Licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana; Periodista de la Universidad Internacional de las Américas, con experiencia en Sucesos, Judiciales y Nacionales. Antes trabajó en La Nación y ADN Radio.



LE RECOMENDAMOS

Jacky Segura, La Ponky, le da lamentable noticia a sus fans



Vea la clase de enjachada que le pegó Lionel Messi a un árbitro tico



(Video) Keylor Navas atajó su primer penal con Pumas en una mejenga que le dejó un gran sabor de boca



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Lo más leído

1. Joven nicaragüense contó un desplante que le habrían hecho pasar en un restaurante tico

2. Este será el destino de donaciones para víctimas de incendio en San Juan de Dios

3. Tragedia en el fútbol: muere el hijo de una estrella con solo un añito y dos meses

4. Nieta de 7 años de famosa productora de televisión murió en terrible accidente

5. Jacky Segura, La Ponky, le da lamentable noticia a sus fans



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

[Revista perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Pate con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)



Miembro del Grupo de Diarios América **(GDA)**